

COMISION IV

PROPOSICIÓN # 072

Aprobada 07/05/25

Con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, cítese a debate de control político, a las doctoras **Martha Viviana Carvajalino Villegas**, Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural; y **Paula Andrea Cepeda Rodríguez**, Gerente general del Instituto Colombiano Agropecuario ICA, para dar respuesta al cuestionario que se detalla más adelante. Adicionalmente, invítese a los siguientes representantes de los gremios del sector agropecuario: doctores **Jorge Enrique Bedoya Vizcaya**, presidente de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC); **Nicolás Pérez Marulanda**, presidente ejecutivo de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite (Fedepalma); y **José Francisco Zúñiga Cotes** presidente ejecutivo de la Asociación de Bananeros del Magdalena y La Guajira (ASBAMA). *Augora*

Unidad Rest Huelga Herreros

Cuestionario

A la Gerente general del ICA:

1. Informar acerca de la implementación de la Ley 2303 del 13 de julio de 2023 "por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la marchitez por fusarium R4T del plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como huanglongbing (HLB) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano", lo siguiente:

- 1.1. ¿Cuáles son los avances logrados en la reglamentación de la precitada Ley 2303 para cumplir con el propósito de la misma?
- 1.2. ¿Cuál es la hoja de ruta, metas, acciones y el presupuesto vigencias 2024-2025 del ICA para implementar la Ley 2303 (detallando la distribución de los recursos entre los cultivos descritos en dicha Ley)?
- 1.3. ¿Cuáles son los resultados alcanzados para cada uno de los cultivos previstos en la Ley 2303 en el país, en general, y en los departamentos del Magdalena y La Guajira, en particular, en las vigencias 2024 – 2025, frente a la situación que se presentaba en el año 2023 (en términos absolutos y relativos)?

A la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural:

2. Informar acerca de la ejecución de los programas y proyectos para mejorar la productividad y competitividad de las regiones y para transformar la calidad de vida de las familias del sector rural, entre otras iniciativas, vivienda rural, salud, educación, empleo, etc.

- 2.1. Detallar los recursos ejecutados y resultados alcanzados en las vigencias 2024 – 2025 en el país, en general, y en el departamento del Magdalena, en particular. Presentar comparativo frente a la situación que se presentaba en el año 2023 (en términos absolutos y relativos).
- 2.2. Informar cuántas reuniones se realizaron con los representantes de los gremios y que acuerdos se alcanzaron acerca de esquemas colaborativos de inversión público – privada que permitieran dinamizar los presupuestos, programas y proyectos de esa entidad.



2.3. Informar cuáles son los planes de inversión, para aumentar la productividad y competitividad y mejorar la calidad de vida de las familias rurales, en las zonas con mayor retraso en el país, en general, y en el departamento del Magdalena, en particular.

3. Informar cuáles son las estrategias que se acordarán con gremios del sector agropecuario del país para superar los retos que plantean los nuevos aranceles impuestos por Estados Unidos.

3.1. Especificar cuáles medidas adicionales están previstas en relación con los cultivos de café, banano y palma, fundamentales para el desarrollo social y económico del departamento del Magdalena.

3.2. Informar si se tienen previstos incentivos, para los productos agropecuarios que se vean más afectados con el fin de evitar la pérdida de empleo.

4. Informar cuántas reuniones se realizaron con los representantes de los gremios y que acuerdos se alcanzaron acerca de la reglamentación de los fondos parafiscales del sector agropecuario.

5. Informar cuáles son los resultados alcanzados en las vigencias 2024 – 2025 acerca de los núcleos de la reforma agraria en el país, en general, y en el departamento del Magdalena en particular.

5.1. Informar cuántas reuniones se realizaron con los representantes de los gremios y que acuerdos se alcanzaron acerca de la implementación de dichos núcleos

5.2. Explicar cuáles son los mecanismos que se han adoptado para la protección de la propiedad legalmente adquirida

Atentamente,



HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena